



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Villa El Salvador, 26 OCT. 2022

VISTOS:

Los Expedientes N° 22-020095-001 y N° 21-000891-160, que contienen la **Nota Informativa - Requerimiento N° 338-2022-DAADYT-HEVES** y **Nota Informativa N° 2576-2022-DAADYT-HEVES**, emitidos por el Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, los **Informes N° 169-2022-UL-OA-HEVES** y **N° 170-2022-UL-OA-HEVES**, suscritos por el Jefe de la Unidad de Logística; las **Notas Informativas N° 1959-2022-OPP-HEVES** y **N° 2028-2022-PPTO-OPP-HEVES**, suscritos por el Responsable del Área de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y los **Memorandos N° 2108-2022-OPP-HEVES** y **N° 2181-2022-OPP-HEVES**, suscritos por la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,



I. Leon M.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS de fecha 27 de mayo del 2016, se aprobó el Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, el cual contiene su estructura orgánica;



F. SERVAN V.

Que, con Decreto Supremo N° 008-2017-SA de fecha 5 de marzo del 2017, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA de fecha 24 de abril del 2017, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Hospital de Emergencias Villa El Salvador como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección de Redes Integradas de Salud de su jurisdicción;



S. DONAYREC.

Que, con Resolución Administrativa N° 002-2022-OA-HEVES de fecha 24 de enero del 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2022 de la Unidad Ejecutora N° 142 del Hospital de Emergencias Villa El Salvador (HEVES);



A. RIVEROS F.

Que, a través del Informe N° 169-2022-UL-OA-HEVES de fecha 18 de octubre del 2022, e Informe N° 170-2022-UL-OA-HEVES de fecha 19 de octubre del 2022, el Jefe de la Unidad de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, a efectos de proceder con la Inclusión del Método Especial de Contratación, a través del Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco, y del Procedimiento de Selección, que a continuación se pasan a detallar:

INCLUSIÓN:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	MES PREVISTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO PAC
Adjudicación Simplificada derivada de la L.P N° 006-2021-HEVES-MINSA	Bien	Adquisición Anual de Dispositivos Médicos para el Hospital de Emergencias Villa El Salvador – HEVES	Octubre	Recursos Directamente Recaudados Donaciones y Transferencias	S/ 401,180.00



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**INCLUSIÓN:**

MÉTODO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	MES PREVISTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO PAC
Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco	Bien	Adquisición de Tubos para Extracción de Sangre con Sistema al Vacío con EDTA Dipotásico (K2) de 6ml para la Unidad de Patología Clínica del Hospital de Emergencias Villa El Salvador	Octubre	Donaciones y Transferencias	S/ 676.28



I. LEON M.

Que, con Nota Informativa N° 1959-2022-PPTO-OPP-HEVES de fecha 11 de octubre del 2022, el Responsable del Área de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto aprueba la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001282 para el año 2022, hasta por el monto de S/ 89,472.50 (Ochenta y Nueve Mil Cuatrocientos Setenta y Dos con 50/100), por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, y hasta por el monto de S/ 10,822.50 (Diez Mil Ochocientos Veintidós con 50/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, y asimismo emite las Previsiones Presupuestales N° 061-002-2022 (Ítem N° 6), hasta por el monto de S/ 121,875.00 (Ciento Veintiún Mil Ochocientos Setenta y Cinco con 00/100 Soles), N° 062-002-2022 (Ítem N° 9), hasta por el monto de S/ 146,542.50 (Ciento Cuarenta y Seis Mil Quinientos Cuarenta y Dos con 50/100 Soles), y N° 063-002-2022 (Ítem N° 10), hasta por el monto de S/ 32,467.50 (Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete con 50/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, a fin de dar cumplimiento al Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada derivada de la Licitación Pública N° 006-2021-HEVES-MINSA para la "Adquisición Anual de Dispositivos Médicos para el Hospital de Emergencias Villa El Salvador - HEVES", lo cual a su vez es ratificado por la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante el Memorando N° 2108-2022-OPP-HEVES;



F. SERVAN V.



S. DOMAYREC



A. RIVEROS F

Que, con Nota Informativa N° 2028-2022-PPTO-OPP-HEVES de fecha 17 de octubre del 2022, el Responsable del Área de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto aprueba la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000003745 para el año 2022, hasta por el monto de S/ 676.28 (Seiscientos Setenta y Seis con 28/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, a fin de dar cumplimiento al Método Especial de Contratación Compra por Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco para la "Adquisición de Tubos para Extracción de Sangre con Sistema al Vacío con EDTA Dipotásico (K2) de 6ml para la Unidad de Patología Clínica del Hospital de Emergencias Villa El Salvador", lo cual a su vez es ratificado por la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante el Memorando N° 2181-2022-OPP-HEVES;

Que, mediante la Nota Informativa N° 2576-2022-DAADYT-HEVES de fecha 09 de agosto del 2022, el Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, remite a la Oficina de Administración el requerimiento para la "Adquisición Anual de Dispositivos Médicos para el Hospital de Emergencias Villa El Salvador - HEVES", con la finalidad de mejorar el acceso a los dispositivos médicos y mejorar los niveles de disponibilidad de stock de los dispositivos médicos;

Que, mediante la Nota Informativa - Requerimiento N° 338-2022-DAADYT-HEVES de fecha 07 de setiembre del 2022, el Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Tratamiento, remite a la Oficina de Administración el requerimiento para la "Adquisición de Tubos para Extracción de Sangre con Sistema al Vacío con EDTA Dipotásico (K2) de 6ml", con la finalidad de contar con materiales de pre analítica para la toma de muestra de todos los pacientes, contribuyendo de este modo a la ayuda diagnóstica, tratamiento y seguimiento que realizan los médicos tratantes;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece en el numeral 6.2 y 6.3, que *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; debiendo, la Entidad publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso"*;



I. Leon M.

Que, conforme a lo dispuesto en los numerales 7.5.1 y 7.5.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones", aprobado con Resolución N° 014-2019-OSCE/CD, y modificado con Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, *"El PAC podrá ser modificado, en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, y es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere"*;



E. SERVAN V.

Que, mediante Resolución Directoral N° 03-2022-DE/HEVES de fecha 18 de enero de 2022, y su rectificatoria dispuesta con Resolución Directoral N° 007-2022-DE-HEVES de fecha 21 de enero de 2022, se delegó con eficacia anticipada, a partir del 1 de enero de 2022, a la Jefa de la Oficina de Administración, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022, incluyendo y excluyéndose procedimientos de selección;



S. DONAYPE C.

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Jefe (e) de la Unidad de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Unidad de Logística;



A. RIVEROS F

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias, y de acuerdo a lo previsto en el Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias de Villa El Salvador, aprobado por la Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Trigésima Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2022 de la Unidad Ejecutora N° 142 del Hospital de Emergencias Villa El Salvador (HEVES), a efectos de Incluir el Método Especial de Contratación, a través del Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco, y del Procedimiento de Selección, que a continuación se pasan a detallar:



INCLUSIÓN:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	MES PREVISTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO PAC
Adjudicación Simplificada derivada de la L.P. N° 006-2021-HEVES-MINSA	Bien	Adquisición Anual de Dispositivos Médicos para el Hospital de Emergencias Villa El Salvador – HEVES	Octubre	Recursos Directamente Recaudados Donaciones y Transferencias	S/ 401,180.00

INCLUSIÓN:

MÉTODO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	MES PREVISTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO PAC
Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco	Bien	Adquisición de Tubos para Extracción de Sangre con Sistema al Vacío con EDTA Dipotásico (K2) de 6ml para la Unidad de Patología Clínica del Hospital de Emergencias Villa El Salvador	Octubre	Donaciones y Transferencias	S/ 676.28



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Unidad de Logística, registre la presente Resolución en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE perteneciente al portal web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.



ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, se encargue de publicar la presente Resolución Administrativa, en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR
Lic. Adm. Isabel J. León Martel
CLAD N°25926
JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

JLM/EJS/SCDC/AGRF

Distribución:

- () Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- () Unidad de Asesoría Jurídica.
- () Unidad de Logística.
- () Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional.
- () Archivo.